



ACTA DE SESIÓN N° 08-2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

Siendo las 17:00 horas del día miércoles 19 de septiembre de 2018, en las instalaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, ubicado en la Av. Domingo Orué N° 165 piso 7 del distrito de Surquillo, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES:

- Señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, quien lo preside.
- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas, quien actuó como Secretario del Consejo Directivo.
- Señor Luis Alberto Mesias Changa, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Señor Percy Rudy Montes Rueda, representante del Ministerio de Salud.
- Señorita María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua, quien participa bajo modalidad virtual (artículo 24° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de SANIPES).

Asistieron en calidad de invitados:

- Señor José Luis Díaz Callirgos, Gerente General de SANIPES.
- Señor Luis Pitta Pereyra, Asesor del Despacho del Viceministerio de Pesca y Acuicultura.
- Señora Margarita Rosales Alvarado, Asesora del Despacho de Presidencia Ejecutiva.
- Señora Luz Amelia Pisua Gonzáles, Directora de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.

Bajo la presidencia del señor Javier Atkins Lerggios, representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum requerido para sesionar, vale decir, mayoría simple, se dio inicio a la Octava Sesión del Consejo Directivo.

I. DESPACHO

1.1 Resolución Suprema N° 013-2018-PRODUCE de fecha 7 de septiembre de 2018, por el cual, se designa al representante del Ministerio de Salud como miembro del Consejo Directivo de SANIPES.

El Secretario del Consejo Directivo dio lectura a la Resolución Suprema N° 013-2018-PRODUCE publicada en el Diario Oficial El Peruano de fecha 7 de septiembre de 2018, por la cual, se designa al Dr. Percy Rudy Montes Rueda, Director General de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, como representante del Ministerio de Salud ante el Consejo Directivo de SANIPES, a quien se le dio una cordial bienvenida.

1.2 Proyecto de modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para deliberación y aprobación del Consejo Directivo.

Por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo, pasó a la orden del día.

1.3 Carta del Sr. Carlos Milanovitch del Comité de Pesca y Acuicultura de la Sociedad Nacional de Industrias.

El Secretario del Consejo Directivo informó sobre la carta remitida por el señor Carlos Milanovitch, Presidente del Comité de Pesca y Acuicultura de la Sociedad Nacional de

Industrias referida al compromiso de dicha organización para colaborar con todas las actividades que involucren una mejora sanitaria, como capacitación, pasantías, estudios para mejorar los requisitos en las normativas sanitarias nacionales y/o extranjeras, ensayos de laboratorio y cualquier otro tema sanitario. Por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo, pasó a la orden del día.

1.4 Informe Preliminar sobre situación financiera presupuestal de SANIPES preparado por la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo, pasó a la orden del día.

1.5 Otros documentos.

El Secretario del Consejo Directivo dio lectura a las cartas de fechas 11 de septiembre y 18 de septiembre de 2018 remitidas por el señor Eduardo Scerpella Robinson, Gerente General de Baltic Control sobre resultado del Proceso de Autorización como Entidad de Apoyo en Ensayo de BALTIC CONTROL CMA S.A.

El Presidente del Consejo Directivo solicitó derivar los referidos expedientes a la Gerencia General de SANIPES para el trámite correspondiente.

II. INFORMES

2.1 Presentación del Concurso de Proyectos del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA a cargo del Sr. Javier Ramírez-Gastón Roe, Presidente Ejecutivo de dicho programa.

El Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al Sr. Javier Ramírez-Gastón Roe, Presidente Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA quien presentó el estado situacional de la gestión del programa, el proceso de adjudicación de los subproyectos de sanidad pesquera y acuícola 2017-2018 y, los alcances de uno de los tres componentes que administra el programa, relacionado con el mejoramiento de la gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – SNIPA, en cuyo componente se ha elaborado los proyectos de SANIPES que han accedido a los fondos disponibles del PNIPA. Asimismo informó que dichos proyectos se encuentran en la fase de negociación (revisión, opinión técnica y financiera de los proyectos) para finalmente culminar con la etapa de adjudicación. Por otro lado, hizo llegar algunas recomendaciones que SANIPES podría implementar para la administración de los recursos asignados por PNIPA:

- a) Nombrar un interlocutor que cubra las funciones de coordinador técnico y/o una creación de una unidad de gestión dentro de SANIPES.
- b) Implementar en SANIPES una unidad que se haga cargo de la investigación en sanidad e inocuidad en pesca y acuicultura.
- c) Acompañamiento de las unidades de Administración y Presupuesto durante el proceso de formulación e implementación a las unidades técnicas.

Luego de una amplia exposición sobre los montos asignados al PNIPA para el financiamiento de los proyectos de SANIPES y de los recursos que aún faltan adjudicar, concluyó su presentación, recibiendo el agradecimiento del Consejo Directivo.

2.2 Autorización de viaje al exterior por comisión de servicios de 2 profesionales de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola por curso de entrenamiento presencial en los E.E.U.U. para uso del equipo LC-MS/MS marca WATERS, modelo XEVO TQ-XS.

Por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo, pasó a la orden del día.



2.3 Autorización de viaje al exterior por comisión de servicios de 1 profesional de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola para participar del workshop titulado "Building competence in Antimicrobial resistance surveillance among APEC Economics" en la República de Chile.

Por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo, pasó a la orden del día.

2.4 Informe sobre la situación de los proyectos de inversión asignados a la Unidad Formuladora y Ejecutora de Inversiones de SANIPES.

El Secretario del Consejo Directivo cedió la palabra al Lic. Javier Alcántara Pasco, Jefe de la Oficina de Administración y a la Ing. Margarita Rosales, Asesora del Despacho de Presidencia Ejecutiva de SANIPES, quienes presentaron la situación del proyecto del "Mejoramiento de los servicios del laboratorio de referencia del SANIPES en la región Lima" – CUI 2266632:

Cabe mencionar que este proyecto fue iniciado por la administración anterior del SANIPES, y el mismo forma parte de la información que ha sido entregada por la Comisión de Transferencia saliente, conforme a las normas de la materia, habiendo tomado conocimiento de este caso la actual gestión institucional, por lo cual se expone a continuación los aspectos sustantivos y detalles sobre el estado situacional del proyecto:

1. El proyecto tiene código SNIP CUI 2266632: plantea el mejoramiento de los servicios del laboratorio de referencia de la Autoridad Sanitaria Pesquera SANIPES, para garantizar que el País esté cumpliendo con los estándares de calidad estipulados por cada país a donde llegan las exportaciones peruanas de recursos hidrobiológicos en sus diferentes presentaciones, es decir que muchos de ellos exigen que el Organismo máximo de control de la calidad Sanitaria de los productos hidrobiológicos del País de procedencia cuente con todas las herramientas necesarias que demuestren su competencia a nivel internacional.
2. La entidad contrató el servicio de peritaje técnico con el centro de peritaje del Colegio de Ingenieros del Perú para la verificación y evaluación técnica de la obra en las especialidades de arquitectura, estructura, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas, quienes remitieron el Dictamen Pericial Técnico.
3. Entre las principales recomendaciones del Dictamen Pericial Técnico, se señala lo siguiente: en el ítem 8.2.2 Especialidad de Estructuras numeral 8.2.2.3 folio 277, "Es recomendable indicar que es necesario y de manera urgente realizar un estudio estructural de la edificación construida, partiendo del análisis de suelos, diseño de cimentaciones y modelamiento estructural con las condiciones actuales a fin de determinar el riesgo estructural de la edificación...".
4. Actualmente, el contrato de la ejecución de esta obra se encuentra en proceso de arbitraje; el expediente técnico del saldo de obra se encuentra en etapa de evaluación, el mismo que contempla las recomendaciones del dictamen pericial, además de su consideración, se deberá contratar los servicios de supervisión de obras.
5. Se realizará las gestiones ante el MEF para poder obtener la continuidad del presupuesto para el año 2019, debido a que los recursos para el proyecto no han sido asignados por la fuente RO, sino por RDR y ROOC, y estos no serán gastados en su totalidad.
6. Se procederá a convocar una licitación pública para seleccionar al ejecutor de obra.

Con lo cual, se da por concluido el informe.

III. PEDIDOS

No se formularon pedidos.

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1 Designación del Secretario del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.

El Presidente Ejecutivo (e) de SANIPES manifestó que debía nombrarse al Secretario del Consejo Directivo de SANIPES, cargo para el cual, proponía al Abogado José Luis Díaz Callirgos, Gerente General de SANIPES.

Sometida a votación la propuesta del Presidente, fue aprobada por unanimidad de los presentes (05 votos), constituyéndose así el **Acuerdo N° 028-S8-2018**: Designar como Secretario del Consejo Directivo al Abogado José Luis Díaz Callirgos, Gerente General de SANIPES.

4.2 Proyecto de modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para deliberación y aprobación del Consejo Directivo.

El Secretario del Consejo Directivo procedió a la lectura del Proyecto de modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de SANIPES en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1402 que modifica diversos artículos de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.

Luego de una amplia deliberación, se sometió a votación la aprobación de la modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de SANIPES, siendo aprobado por unanimidad de los presentes (5 votos), constituyéndose así el **Acuerdo N° 029-S8-2018**: Aprobar la modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de SANIPES, incluyendo las observaciones y ajustes efectuados al citado Reglamento en la presente sesión, el mismo que en anexo 01 forma parte integrante de la presente Acta.

4.3 Designación de Funcionarios en cargos de confianza de SANIPES.

El Secretario del Consejo Directivo procedió a informar que mediante Decreto Legislativo N° 1402 que modifica diversos artículos de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, se incorpora en el artículo 7 respecto de las nuevas funciones que deberá asumir el Consejo Directivo: (...) c) Aprobar la designación de los funcionarios de confianza sobre la base de la propuesta alcanzada por el Presidente Ejecutivo; en ese sentido, se presentó las siguientes propuestas del Presidente Ejecutivo (e) de SANIPES:

1. Oficina de Asesoría Jurídica: Abog. Erick Augusto Miranda Carnero.
2. Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola: Ing. Rafael James Guillen Turpo.
3. Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola: Abog. Ana Lorena Prado Ríos.
4. Unidad de Abastecimiento: Lic. César Augusto Cárdenas Castillo.

Luego de una amplia deliberación, se sometió a votación la aprobación de la propuesta de designación de las citadas personas, siendo aprobada por unanimidad de los presentes (05 votos), constituyéndose así el **Acuerdo N° 030-S8-2018**: Aprobar la designación de los siguientes funcionarios de cargo de confianza:

1. Abog. Erick Augusto Miranda Carnero, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
2. Ing. Rafael James Guillen Turpo, Director de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.
3. Abog. Ana Lorena Prado Ríos, Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.
4. Lic. César Augusto Cárdenas Castillo, Jefe de la Unidad de Abastecimiento.



Dichas designaciones deberán realizarse previa verificación del cumplimiento de los requisitos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos y el Cuadro de Asignación de Personal de SANIPES.

4.4 Propuesta de Convenio entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera y la Sociedad Nacional de Industrias.

El Presidente del Consejo Directivo informó que el presente Convenio tiene como objetivo; establecer los mecanismos de mutua colaboración interinstitucional y realizar acciones que permitan el fortalecimiento de SANIPES como autoridad sanitaria, a fin de promover la cultura de la calidad en el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas, garantizar la sanidad e inocuidad de los productos hidrobiológicos y su acceso a mercados internacionales.

Luego de una amplia deliberación, se sometió a votación la aprobación de la propuesta del Convenio de Cooperación entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera y la Sociedad Nacional de Industrias, siendo aprobada por unanimidad de los presentes (05 votos), constituyéndose así el **Acuerdo N° 031-S8-2018**: Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera y la Sociedad Nacional de Industrias, incluyendo las recomendaciones efectuadas por los miembros del Consejo Directivo en la presente sesión.

4.5 Informe Preliminar sobre situación financiera presupuestal preparado por la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al Lic. Javier Alcántara Pasco, Jefe de la Oficina de Administración, quien informó el estado situacional presupuestal de SANIPES a fin de garantizar el funcionamiento de las actividades de la entidad:

1. Se ha evidenciado por parte de la gestión anterior, un presunto manejo inadecuado del presupuesto institucional del SANIPES, el cual, se ha visto reflejado en la falta de atención de bienes y servicios, alquileres, telefonía, insumos, reactivos, papelería, etc, contratos CAS insuficientes e inadecuadamente distribuidos, exceso de órdenes de servicios, entre otros, generado brechas presupuestales que es necesario resolver.
2. Consecuencia de la situación indicada, la entidad al encontrarse limitada presupuestalmente para cubrir los gastos operativos mínimos para el correcto cumplimiento de sus funciones, resulta necesario presentar ante las instancias correspondientes, una solicitud de crédito suplementario para el presente año.
3. De otro lado, considerando que la transferencia de S/. 2, 500,000.00 dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 335-2018-PRODUCE en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias debe viabilizarse financieramente en la cuenta de la Entidad, la demanda adicional de recursos que necesita la Entidad ascendería a S/ 10, 811,781.37 (Diez Millones Ochocientos Once Mil Setecientos Ochenta y Uno y 37/100 Soles).
4. Asimismo, es necesario que la demanda adicional antes descrita, cuente con la excepción del límite de gasto establecido en el Decreto de Urgencia N° 005-2018.

Con lo cual, se da por concluido el informe.

Luego de una amplia deliberación y tomando en cuenta las situaciones expuestas en los numerales 2.4 y 4.5 precedente, advertidas en la información recibida de la transferencia de gestión por la Administración saliente; el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes (05 votos) **Acuerdo N° 035-S8-2018**: Solicitar a la Oficina de Control Institucional del Ministerio de la Producción se sirva realizar una acción de control a lo siguiente:

1. Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la región Lima", desde la etapa de formulación hasta la resolución del contrato.

2. Presunta responsabilidad administrativa por el manejo financiero y presupuestal durante los años 2017 y 2018 que han ocasionado una situación de iliquidez en SANIPES.

4.6 Autorización de viaje al exterior por comisión de servicios de 2 profesionales de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola por curso de entrenamiento presencial en los E.E.U.U. para uso del equipo LC-MS/MS marca WATERS, modelo XEVO TQ-XS.

El Secretario del Consejo Directivo informó acerca de la autorización del viaje al exterior del señor Alex Edwin Alcántara Rubira, responsable del laboratorio de cromatografía y la señorita Katherine Evelyn Medina Acaro, analista del laboratorio de cromatografía de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola para participar del curso de entrenamiento presencial en los Estados Unidos, para uso del equipo LC-MS/MS marca WATERS, modelo XEVO TQ-XS, del 25 al 28 de septiembre de 2018, el cual, no irrogará gastos a la Entidad.

Luego de una breve deliberación, se sometió a votación la autorización de viaje al exterior por comisión de servicios de los citados servidores, siendo aprobada por unanimidad de los presentes (05 votos), constituyéndose así el **Acuerdo N° 032-S8-2018**: Aprobar la autorización de viaje al exterior por comisión de servicios del señor Alex Edwin Alcántara Rubira, responsable del laboratorio de cromatografía y la señorita Katherine Evelyn Medina Acaro, analista del laboratorio de cromatografía de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola para el curso de entrenamiento presencial en los Estados Unidos, para uso del equipo LC-MS/MS marca WATERS, modelo XEVO TQ-XS, el cual, no irrogará gastos a la Entidad.

4.7 Autorización de viaje al exterior por comisión de servicios de 1 profesional de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola para participar del workshop titulado "Building competence in Antimicrobial resistance surveillance among APEC Economics" en la República de Chile.

El Secretario del Consejo Directivo informó acerca de la autorización de viaje al exterior del Blgo. José Carlos Silva Aburto, responsable de laboratorios de microbiología de las oficinas desconcentradas de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola para participar del workshop titulado "Building competence in Antimicrobial resistance surveillance among APEC Economics" en la República de Chile del 9 al 11 de octubre de 2018, el cual, no irrogará gastos a la Entidad.

Luego de una breve deliberación, se sometió a votación la autorización de viaje al exterior por comisión de servicios del citado servidor, siendo aprobada por unanimidad de los presentes (05 votos), constituyéndose así el **Acuerdo N° 033-S8-2018**: Aprobar la autorización de viaje al exterior por comisión de servicios del Blgo. José Carlos Silva Aburto, responsable de laboratorios de microbiología de las oficinas desconcentradas de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola para participar del workshop titulado "Building competence in Antimicrobial resistance surveillance among APEC Economics" en la República de Chile del 9 al 11 de octubre de 2018, el cual, no irrogará gastos a la Entidad.

4.8 Autorización de viaje al exterior por comisión de servicios de 1 profesional de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola para participar del Symposium on Causative Species of Harmful Algal Blooms and Mechanism of Their Migration Dynamics in Asia-Pacific Region, a realizarse en Hangzhou – China, del 9 al 10 de octubre de 2018

El Secretario del Consejo Directivo informó acerca de la autorización de viaje al exterior del Blgo. Víctor Raúl Bárcena Martínez, responsable del laboratorio de fitoplacton de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola para participar del Symposium on Causative Species of Harmful Algal Blooms and Mechanism of Their Migration Dynamics in Asia-Pacific

Region, a realizarse en Hangzhou – China, del 9 al 10 de octubre de 2018, el cual, no irrogará gastos a la Entidad.

Luego de una amplia deliberación, se sometió a votación la autorización de viaje al exterior por comisión de servicios del citado servidor, siendo aprobada por unanimidad de los presentes (05 votos), constituyéndose así el **Acuerdo N° 034-S8-2018**: Aprobar la autorización de viaje al exterior por comisión de servicios de Blgo. Víctor Raúl Bárcena Martínez, responsable del laboratorio de fitoplacton de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola al Symposium on Causative Species of Harmful Algal Blooms and Mechanism of Their Migration Dynamics in Asia-Pacific Region, a realizarse en Hangzhou – China, del 9 al 10 de octubre de 2018, el cual, no irrogará gastos a la Entidad.

V. ACUERDOS

En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión y de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo adopto por unanimidad los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 028-S8-2018: Designar como Secretario del Consejo Directivo al Abogado José Luis Díaz Callirgos, Gerente General de SANIPES.

Acuerdo N° 029-S8-2018: Aprobar la modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de SANIPES, incluyendo las observaciones y ajustes efectuados al citado Reglamento en la presente sesión.

Acuerdo N° 030-S8-2018: Aprobar la designación de los siguientes funcionarios de cargo de confianza:

1. Abog. Erick Augusto Miranda Carnero, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
2. Ing. Rafael James Guillen Turpo, Director de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.
3. Abog. Ana Lorena Prado Ríos, Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.
4. Lic. César Augusto Cárdenas Castillo, Jefe de la Unidad de Abastecimiento.

Dichas designaciones deberán formalizarse previa verificación del cumplimiento de los requisitos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos y el Cuadro de Asignación de Personal de SANIPES.

Acuerdo N° 031-S8-2018: Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera y la Sociedad Nacional de Industrias, incluyendo las recomendaciones efectuadas por los miembros del Consejo Directivo, en la presente sesión.

Acuerdo N° 032-S8-2018: Aprobar la autorización de viaje al exterior por comisión de servicios del señor Alex Edwin Alcántara Rubira, responsable del laboratorio de cromatografía y la señorita Katherine Evelyn Medina Acaro, analista del laboratorio de cromatografía de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola para el curso de entrenamiento presencial en los Estados Unidos, para uso del equipo LC-MS/MS marca WATERS, modelo XEVO TQ-XS, del 25 al 28 de septiembre de 2018, el cual, no irrogará gastos a la Entidad.

Acuerdo N° 033-S8-2018: Aprobar la autorización de viaje al exterior por comisión de servicios del Blgo. José Carlos Silva Aburto, responsable de laboratorios de microbiología de las oficinas desconcentradas de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola para participar del workshop titulado "Building competence in Antimicrobial resistance surveillance among APEC Economics" en la República de Chile del 9 al 11 de octubre de 2018, el cual, no irrogará gastos a la Entidad.

Acuerdo N° 034-S8-2018: Aprobar la autorización de viaje al exterior por comisión de servicios de Blgo. Víctor Raúl Bárcena Martínez, responsable del laboratorio de fitoplacton de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola Symposium on Causative Species of Harmful Algal Blooms and Mechanism of Their Migration Dynamics in Asia-Pacific Region, a realizarse en Hangzhou – China, del 9 al 10 de octubre de 2018, el cual, no irrogará gastos a la Entidad.

Acuerdo N° 035-S8-2018: Solicitar a la Oficina de Control Institucional del Ministerio de la Producción, se sirva realizar una acción de control sobre los aspectos siguientes:

1. Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la región Lima", desde la etapa de formulación hasta la resolución del contrato.
2. Presunta responsabilidad administrativa por el manejo financiero y presupuestal durante los años 2017 y 2018 que han ocasionado una situación de iliquidez en SANIPES.

Acuerdo N° 036-S8-2018: Se acordó por unanimidad exonerar los presentes Acuerdos del trámite de lectura y aprobación del Acta, y encargar al Gerente General la ejecución inmediata de los mismos.

El Presidente convoca a la próxima Sesión del Consejo Directivo para el día 10 de octubre de 2018 a las 16:00 horas en las instalaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES; propuesta que fue aprobada por los presentes por unanimidad.

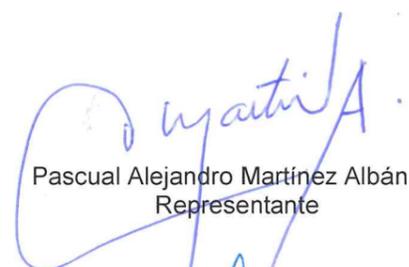
El Secretario del Consejo Directivo realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

Siendo las 21:06 horas se da por concluida la presente Sesión.


Javier Atkins Lerggios
Presidente


María Esther Palacios Burbano
Representante


Percy Rudy Montes Rueda
Representante


Pascual Alejandro Martínez Albán
Representante


Luis Alberto Mesías Changa
Representante